

APLICACIÓN PEDAGÓGICA.

Este proyecto se vincula por una parte a dos de los objetivos generales de la E.S.O. marcados en el Real Decreto 1007/1991 del 14 de junio de 1992. Son los siguientes:

a) Comprender y producir mensajes orales y escritos con propiedad, autonomía y creatividad en castellano, en su caso en la lengua propia de la Comunidad Autónoma, y al menos en una lengua extranjera, utilizándolos para comunicarse y para organizar los propios pensamientos y reflexionar sobre los procesos implicados en el uso del lenguaje.

Evidentemente sólo está relacionado con una parte del enunciado, la que afecta a la producción y comprensión de mensajes en castellano.

Ya que gran parte de nuestra vida es lenguaje y a través de él nos comunicamos con los demás y descubrimos el mundo, la lengua desempeña una función clave dentro del proceso educativo. No es sólo un área de estudio; está presente en todas las otras y su dominio condiciona en cierto modo el aprendizaje en general. Por eso una de las tareas fundamentales de la educación es hacer que el alumno desarrolle la capacidad de expresarse en su lengua y de comprender lo que otros hablan y escriben.

b) Conocer y valorar el desarrollo científico y tecnológico, sus aplicaciones e incidencia en su medio físico y social.

El alumno puede comprobar la utilidad que esos avances tecnológicos -informáticos en este caso- pueden tener en su proceso de aprendizaje, usando estos medios como recursos que le ayudan a detectar y subsanar deficiencias; en el caso de este proyecto las deficiencias están referidas a un aspecto lingüístico: EL VERBO.

Todo hablante de una lengua descubre los mecanismos básicos de ella y aprende a manejarlos, aún sin estudiarlos. Sin embargo, muchas veces, "no encuentra la palabra", "no puede expresar bien lo que quiere". Ésta es una limitación derivada de la falta de experiencia y del desconocimiento de los recursos y posibilidades de la propia lengua. Sólo el ejercicio permanente del lenguaje hará posible que lleguen a superarse estas fallas básicas.

Por otra parte, podemos establecer la relación con uno de los objetivos generales establecidos para el área de Lengua y Literatura. El objetivo es el siguiente:

- Reflexionar sobre los elementos formales y los mecanismos de la lengua en sus planos fonológico, morfosintáctico, léxico-semántico y textual y sobre las condiciones de producción y recepción de los mensajes en contextos sociales de comunicación, con el fin de desarrollar la capacidad para regular las propias producciones lingüísticas.

Concretamente el tema que nos ocupa se relaciona directamente con una parte de ese enunciado, la reflexión lingüística en el plano morfosintáctico.

A continuación exponemos los objetivos específicos o educativos de ese proyecto, que son el desarrollo de los anteriormente referidos. Estos objetivos educativos pretenden desarrollar las siguientes capacidades:

1.- Reflexionar sobre el hecho de que la Lengua constituye un sistema organizado, dentro del cual existen otros sistemas secundarios o subsistemas, entre los que se encuentra el sistema verbal, y captar las interrelaciones entre los distintos elementos que integran dicho subsistema.

2.- Observar, analizar y sistematizar.

3.- Diferenciar los conceptos de verbo regular y verbo irregular.

4.- Conocer y manejar los paradigmas del sistema verbal español: formas personales/formas no personales, formas simples/formas compuestas, etc...

5.- Conocer y manejar los diferentes modelos de conjugación de la Lengua española.

6.- Aprender mecánicamente las irregularidades -complejas en muchos casos- de aquellos verbos que planteen al alumno mayor dificultad, a partir de la manipulación y el juego, evitando el esfuerzo memorístico de listados exhaustivos.

7.- Hacer su propio diagnóstico de deficiencias y resolverlas de forma prácticamente autónoma, adaptando el programa a su propio nivel según edad y grado de conocimientos ya adquiridos.

8.- Enriquecimiento del vocabulario a partir de actividades con sinónimos verbales, evitando así la continua utilización de verbos comodines. El usuario verá cómo se agiliza la construcción de sus frases, cómo puede expresar conceptos cada vez más complejos. El lenguaje se irá convirtiendo en un poderoso medio de desarrollo intelectual y social.

9.- Valoración de los medios informáticos como recurso útil para el aprendizaje del área ya que aporta, con respecto a los métodos tradicionales de enseñanza, facilidades para desarrollar ciertos aspectos.

TÓPICOS CURRICULARES

El planteamiento fundamental que se hace desde los Diseños Curriculares, desde la Educación Primaria hasta la Secundaria Postobligatoria en el área de Lengua y Literatura, responde a una concepción del aprendizaje de la Lengua que se enfoca a desarrollar no tanto la "capacidad lingüística" cuando la

"capacidad comunicativa". No obstante, para capacitar al alumno en la actividad comunicativa es imprescindible la reflexión sobre la propia lengua. Aquí es donde enmarcamos este proyecto: en el bloque de contenidos del Decreto de enseñanzas mínimas (1007/1991 del 14 de junio), y cuyo enunciado general es: LA LENGUA COMO OBJETO DE CONOCIMIENTO.

La importancia que se concede desde los documentos oficiales a la reflexión sobre la propia lengua justifica que uno de los cuatro bloques establecidos esté dedicado a este tema. Sin embargo, esta reflexión no se considera como un fin en sí misma, sino en cuanto es útil para el uso, que es la finalidad esencial del área en su doble vertiente de comprensión/producción.

Por otra parte las orientaciones metodológicas dadas insisten en la participación del alumno, en la responsabilidad de su propio aprendizaje, en el favorecimiento de la autonomía del propio alumno, en la adaptación al nivel de cada alumno..., en definitiva, la visión del profesor como organizador y orientador, y la del alumno como verdadero protagonista de su aprendizaje.

Creemos que este proyecto responde a esta concepción de la enseñanza de la Lengua, en tanto en cuanto responde a las siguientes características:

- Favorece la reflexión lingüística, pero en vistas al desarrollo de la capacidad comunicativa del alumno, enriqueciendo su nivel de expresión y comprensión.
- Favorece la participación del alumno.
- Permite la autonomía del alumno, y relega el papel del profesor a coordinador y orientador.
- Se puede adaptar al nivel individual del usuario.
- El usuario puede ir conociendo sus avances en el proceso de aprendizaje.
- Permite al profesor ir conociendo el nivel de trabajo de cada uno de los componentes del grupo, así como la marcha del aprendizaje.